EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 576. BUENOS AIRES, LUNES 12 DE SETIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

PARIS.

Contestacion del rey al primer alcalde de Nancy. (1)

"No creo que haya quien se atreva à hacerme las sugestiones que recelais. Demasiado me conocen los que me rodean para que se propongan separarme de la nacion, y persuadirme que existen para mí otros intereses que los de su dicha, de su libertad y de su grandeza. Nadie ignora que esta doctrina es contraria à la que he profesado toda mi vida. Siempre he opinado que para que un gobierno se considere sólidamente establecido, le es menester identificarse con los intereses, la gloria y las libertades nacionales. Cuando un gobierno apercibe que no puede marchar de acuerdo con estos intereses, debe abdicar voluntariamente. He aquí mis principios.

"Estoy firmemente persuadido que la monarquìa constitucional es el ùnico gobierno que conviene á la Francia, cuando es franca y lealmente ejecutado: que atentaría á las libertades públicas, el que se propusiese derribarlo. Si hubiese podido elevar mi voz en los consejos del gobierno que me ha precedido, tal vez le hubiera evitado comprometer su existencia por la violacion de la Carta. No me es lícito descubrir los obstáculos que encontré en el cumplimiento de este deber: lo que sí puedo asegurar es, que siempre he abrigado en mi corazon los sentimientos que acabo de espresar. Descansad en mi lealtad, en mi franqueza y en mi constante adhesion á la patria."

Visita del rey al campo de batalla de Valmy.

El 8 de Junio S. M. fuè à visitar el campo de batalla de *Valmy*. Despues de haber examinado minuciosamente el sitio de las baterias que mandaba en aquella memorable accion, se dirigiò hácia la pirâmide elevada en honor del general Kellerman, *duque de Valmy*, y en la que se halla depositado el corazon de aquel ilustre guerrero. Al pié de este monumento se encontrò con un veterano, quien dijo al rey: "Señor, y mi general, yo perdí un brazo en Valmy, sirviendo las baterias que V. M. mandaba. La Convencion me asignó una pension de 800 francos, que fué reducida posteriormente à 177. Pido, pues, se me reintegre en mis derechos." — El rey, quitândose la cinta que traia á su vestido, condecoró al soldado, diciéndole:—"Os doy esta distincion, y me complazco en poder recompensar, despues de treinta y nueve años, y en los mismos parages en que defendiò à su patria, à un valiente que fuè mutilado combatiendo por ella. No olvidarè su solicitud." Efectivamente en el mismo dia firmò el decreto para hacer pàgar al inválido de Valmy la pension de ochocientos francos.

De Valmy S. M. pasó à *Dammartin-la-Planchette*, pequeña aldea, en donde pernoctó la víspera de la batalla. El sindico del lugar, era el mismo que lo fué en 1792. El rey visitó la casita en que se habia abrigado, y el cuarto donde se recostò su hermano, el duque de Montpensier, que era entonces su edecan. El dueño y la dueña de casa, que vivian aun, reconocieron perfectamente al rey, y lo acogieron con la mas afectuosa sensibilidad. El viejo aldeano se puso el mismo vestido que prestó à su huesped, treinta y nueve años hace, y que desde entonces habia sido conservado con esmero en una cómoda.

S. M. se alojò en la casa donde el general Dumouriez estableciò su cuartel general. Allí recibiò à todos los funcionarios, entre los cuales habia algunos que lo conocian desde 1792. Con estos el rey conversó familiarmente, despues de haber dirijido al primer alcalde de Valmy el siguiente—

DISCURSO.

"Vuelvo á Valmy con la mas tierna emocion, y me envanezco en recordar que he contribuido á su celebridad por la parte que tuve en el combate glorioso á quien ha dado el nombre vuestra aldea. Pero ¡cuantos acontecimientos han sucedido despues! ¡y cuanto ha influido en la suerte de la Francia la defensa de esta colina! ¡Cuantos guerreros, que engrosaban entonces nuestras filas con el fusil al hombro, y han alcanzado despues los mas altos destinos por su valor y por las heroicas hazañas que tanto ilustraron nuestras armas! ¡Aquì estàn dos que me acompañan; el mariscal Gérard y el teniente general Tirlet: uno y otro combatieron como simples voluntarios el 20 de Septiembre de 1792. Aunque muy jòven entonces, tuve la dicha de asistir á aquel memorable triunfo con el rango de general. Puedo, pues, gloriarme de haber servido utilmente à mi pais, y este recuerdo es uno de los mas caros para mi."

Al corregidor de *Sainte-Menehoult*, el Rey dirijió las siguientes palabras. "Me es dificil espresaros todos los sentimientos que despierta en mí la acogida amistosa de esta poblacion. Pienso en la dicha que tuve de defenderla y preservarla de los estragos de una invasion estrangera en 1792. Nuestros enemigos no pudieron penetrar en vuestras murallas, y mientras que le trababamos el camino en Valmy, nuestros bravos compañeros de armas los detenian en las *Isletas* y en la *Chalade*, y hacian de esta vasta selva de *Argonne*, que tanto me complazco en volver à ver, las *Termopilas de la Francia*. Me felicito de haber cooperado à tan gloriosa resistencia, y de haber contribuido à salvar á mi pais, à mantener su honor, su independencia, y la integridad de su territorio. Estos recuerdos me son demasiado caros para que la vista de estos parages no me cause la mas tierna emocion."

El Rey dejó á *Sainte-Menehoult*, á las 12 de la mañana. Las guardias nacionales formaban alas, y todas las poblaciones cercanas se habian reunido para aclamarlo. Al llegar al desfiladero de las *Isletas*, el Rey bajò de su coche, examinò con esmero esta posicion militar tan valerosamente defendida en 1792 contra los estrangeros; y pasó revista á las guardias nacionales de *Clermont en Argonne* y de *Varennes*, que se habian reunido en número de tres á cuatro mil hombres. A las 3 de la tarde llegó al arco triunfal erigido cerca de la puerta de Verdun. Trece mil veteranos estaban en batalla en el campo de Marte. Los destacamentos de los varios cuerpos, al mando de sus respectivos coroneles, formaban un semi-círculo ante una tienda ricamente empavezada, de donde el Rey les dirijió el siguiente —

DISCURSO.

¡Mis queridos compañeros!!

"Educado en las filas del ejèrcito, acostumbrado à miraros y à quereros como hermanos, de quien tantos acontecimientos han podido separarme, pero no hacerme olvidar; he celebrado todos vuestros triunfos:—los en que tuve parte, y los que conseguistéis despues que me ví reducido à comtemplarlos de lejos, y por los cuales mi corazon francés nunca dejó de envanecerse. Asi es que esperimento la mas viva satisfaccion en devolveros yo mismo los colores bajo los cuales hemos peleado juntos algun tiempo, y que os guiaron tantas veces despues á victorias tan gloriosas y tan memorables para la nacion, á la que debemos felicitarnos de pertenecer. Os entrego, pues, estas

(1) Vèase nuestro número del sábado.

banderas con tanta mas confianza en cuanto que reconozco en el entusiasmo y en los nobles sentimientos que os animan, que sois dignos de defender y de pelear por la patria."

INTERIOR.

BUENOS AIRES, 12 DE SETIEMBRE.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sesion del 9 de Setiembre.

Se abre la sesion con 26 Diputados presentes.

El Sr. Dr. D. Baldomero Garcia, electó representante por la ciudad, presta el juramento de ley y toma posesion de aquel cargo.

(Continùa la discusion que quedò pendiente en la ùltima sesion.)

El Sr. *Anchorena* (D. Nicolas) pregunta: ¿cuales terrenos podria vender el Gobierno, supuesta la excepcion que se habia hecho?

El Sr. *Silveira*, no halla inconveniente en que se vendan los terrenos del Estado que aun estén valdíos.

El Sr. *Anchorena*, opina que el Gobierno puede y debe vender, siempre que sea necesario, los terrenos en cuestion, aunque estèn hipotecados al crédito público, bien sean valdíos, ó bien estên ocupados por particulares: pues que la ley que estableció la caja de amortizacion de fondos públicos, destinó especial y determinadamente à esta amortizacion el producto de las ventas de quintas, chacras ò fincas urbanas que estaban constituidas en hipoteca. Recuerda que ahora no se trata de prescribir esta venta, sino solo se recuerda al Gobierno que está facultado para hacerla, y que el ejercicio de esta autorizacion seria menos gravoso al pùblico que el establecimiento de nuevos impuestos. "Por lo demas (dice) los de-"cretos del Gobierno que se han leido en "la última sesion, dictados para reglamen-"tar aquella ley, han provisto suficiente-"mente á las justas consideraciones que "se merecen los actuales poseedores de "esos terrenos, acordàndoles excepciones y "preferencias que no disfruta el comun "de los ciudadanos. Por otra parte son "muy asignables los individuos, que por "falta de medios con que hacer la com-"pra de los terrenos que ocupan, tuvie-"sen que desalojarlos; y ¿seria justo, que "por el perjuicio que pudiera inferirse á "un corto nùmero de individuos, se hu-"biese de agravar con impuestos á todas "las clases?

El Sr. *Silveira*. "La guerra de los de-"cembristas, y la seca que actualmente se "sufre, han arruinado à casi todas las fa-"milias de la campaña. ¿Como podrán "hoy estar en aptitud de comprar los "terrenos del Estado que ocupan? Si "fuese absolutamente necesaria la venta "de los terrenos para subvenir à las exi-"gencias públicas, bien podrian posponerse "estas consideraciones que dicta la equi-"dad; pero ¿qué ingresos và á propor-"cionarse el Gobierno con la venta de "aquellos terrenos?" El Sr. *Silveira* recuerda que en el año de 828 al tratarse de la ley de enfiteusis, se rechazó un artículo que prescribia la venta de estos terrenos, porque estaban afectos à la hipoteca de los fondos creados.

El Sr. *Anchorena*, contradice este últitimo aserto. Agrega, que no al sancionarse la ley de enfiteusis, sino al designar los fondos con que debia amortizarse el capital emitido por el Banco para las urgencias de la guerra con el Brasil, se propuso la venta de las fincas urbanas y suburbanas y de los sobrantes de tierras que habia de este lado del Salado. Recordò que fuè la consideracion de la hipoteca á los fondos pùblicos, la que decidiò à la Sala á desechar aquel articulo, destinàndose por él al pago de la deuda del Banco. "No es estraño (añadió) que entonces "se hiciese esta oposicion, cuando se cla-"moreò tanto sobre las medidas que ten-"dian á reformar el establecimiento del "Banco y mejorar el crèdito de la mo-"neda circulante. Felizmente *el tiempo, "que todo lo descubre, ha revelado ya, "si hubo ó no razon, si hubo ò no patriotismo "en los que promovian con teson aquella "reforma, antes que ella se hiciese inve-"rificable ò demasiado dificil.*"

Concluyó manifestando, que al fin el gobierno estableceria un sistema de arrendamiento sobre los terrenos que ocupaban esas familias, cuya suerte se deploraba; y entonces ni gozarian las ventajas que en la venta se les ofrecen, ni podrian evitar las asechanzas de los mas espertos.

El Sr. *Insiarte*, cree que el proyecto de la comision viola la Ley del año 21 que hipotecò al crédito pùblico todas las propiedades del Estado habidas y por haber; no menos que la Ley del Congreso, que garantió con las mismas propiedades la deuda de la nacion. Recuerda que la deuda de Inglaterra està garantida con las mismas hipotecas; y hoy no podrian enagenarse los bienes hipotecados sin infringir aquellas leyes, y sin faltar à la buena fé de los compromisos contraidos. Añade, que si las fincas de particulares apénas pueden hoy venderse por la mitad de su valor, las del Estado no se venderian por la tercera parte del mismo; y el gobierno sin reportar una ventaja real de tales ventas, se veria privado de aquellas propiedades.

El Sr. *Anchorena* contesta, que lejos de violarse la ley del año 21, con la venta de los terrenos sobre que se hablaba, no se hace sino dar cumplimiento á esa misma ley que prescribe su venta y destina á la amortizacion el producto de ella. En confirmacion de esta verdad recuerda que desde el año 21 à la fecha se han hecho innumerables enagenaciones, y hoy mismo está anunciada en los periòdicos la venta de una finca del Estado, sin que ningun representante se haya creido, ni se crea hoy en el deber de reclamar contra esta conducta del Gobierno. Con respecto á la ley del Congreso, opina, que semejante disposicion no debe citarse, porque no habiendo sido aceptada por las provincias, ni menos por la de Buenos Ayres, que se reservó este derecho en la ley fundamental del año 24, no es, ni ha podido ser obligatoria, como no lo es la ley de capitalizacion.

Observa, ademas, que aun existiendo la hipoteca de que se arguye, la Sala no estaria inhibida de hacer estas ventas, porque su producto va á destinarse à la amortizacion y pago de la deuda hipotecada.

El Sr. *Sanchez* observa, que no basta que las leyes no sean violadas, sino que lo que va à hacerse esté en consonancia con los principios filantròpicos, sobre que estriban nuestras instituciones. Recuerda la suerte infeliz de muchos de los actuales poseedores à quienes se va á desalojar necesariamente, y propone como un medio conciliatorio, que se fije el tèrmino de 5 años para la continuacion de los contratos existentes, á fin de que durante este periodo puedan aquellos ponerse en aptitud de comprar lo mismo que poseen.

El Sr. *Insiarte* cree que si la ley del año 21 pudo regir para la primera creacion de fondos, no es sostenible à la vista de las posteriores creaciones, por que à proporcion que los fondos han ido aumentândose, han debido tambien aumentarse las garantías; mucho mas cuando la ley de 3 de Noviembre de 1828, hipotecó à la deuda del Banco cuanto tenia la provincia. "¿No seria "mejor (pregunta) destinar una renta "succesiva para la amortizacion, por ejem-"plo, el producto del cánon enfitéutico, "el de los arrendamientos y alquileres de "terrenos y fincas del Estado, dejando "intactas las propiedades, y subsistentes "las garantías que ellas ofrecen?" El Sr. Insiarte propone como cuestion de òrden, que el proyecto vuelva à la comision, para que, considerando estos arbitrios y otros que pueden tenerse á la vista, concilie lar opiniones manifestadas.

El *Sr. Anchorena*. "Ni la ley del año "21, (*dice*) està derogada, ni la práctica "acredita sino lo contrario en las ventas "que se han hecho y se estan haciendo: si "la deuda fue aumentada el año 21, hoy se "trata de disminuirla, aplicando à su pago "el producto de estas ventas. Los arbi-"trios que se indican dejarian un vacío en "las rentas pùblicas, que aumentaria la "actual insuficiencia de ellas, para ocurrir "à los gastos ordinarios. Y este vacio ¿con "que ha de llenarse? ¿Ni à qué ocur-"rir à un arbitrio estraordinario y nuevo, "cuando la ley ha establecido uno, cuya "utilidad es bien conocida? Pìdase si se "quiere la reforma de la ley, pero mientras "subsista, es necesario guardarla."

(La Sala no hace lugar á la cuestion de órden propuesta por el Sr. Insiarte.)

El Sr. Presidente alza la sesion, anunciando que continuará el mismo asunto, el Lunes 12 del corriente.

EL OBSERVADOR.

Muy pronto tendrémos el placer de estrechar en nuestros brazos á los beneméritos y distinguidos compatriotas destinados á libertar las provincias hermanas. Ellos han llenado su deber, y se presentan con títulos honorables que exigen nuestra gratitud. Todas las naciones del mundo han considerado uno de sus primeros deberes recompensar el mérito del soldado que ha contribuido á la salud de la patria. Un laurel, entre los romanos, era un estímulo para grandes acciones. Una sola palabra de un general acreditado, satisface en el siglo presente la ambicion de un guerrero. ¡Cuantos derechos tienen á las demostraciones mas honoríficas los valientes que vamos á recibir! Ellos no seguian la noble carrera de las armas. Animados del ardor sagrado que inspira la libertad y del deseo de salvar el honor de su patria indignamente mancillado, ninguna consideracion los ha detenido; y abandonando sus familias, sus intereses y sus mas íntimas relaciones, se han presentado en campaña, resueltos á perder la vida antes que consentir se arruine el imperio de la ley, y se ultrajen los imprescriptibles derechos del hombre. En todas partes se han distinguido por su honor, subordinacion y patriotismo. Sus mas encarnizados enemigos se han entregado con la mayor confianza en sus brazos. Han humillado al soberbio y han protegido al desgraciado. Jamas Buenos Ayres ha recibido á un ejército mas distinguido, ni mas digno del respeto de los valientes y del amor de todos los hombres que saben apreciar la dignidad de la patria. Es preciso, pues, que todos nos esmeremos en testificarles nuestra gratitud por sus buenos y provechosos servicios. Premiando la virtud y castigando el crímen, se organizará dignamente un país acreedor á la mejor suerte. Apenas sepamos que ya estan inmediatos á nosotros, adornados todos con los colores que han distinguido á los amigos de la buena causa, marchemos á incorporarnos en sus filas, participémos con ellos de los honores del triunfo, y sea este un dia memorable para Buenos-Aires.

No hemos ventilado una cuestion de pura forma. Pocos sucesos se encuentran en la historia de las revoluciones de un carácter mas terrible de la que acabamos de concluir, y en cuyo éxito feliz han tenido una parte muy principal los patriotas, cuyo regreso vamos á festejar. Nuestros enemigos educados en los horrores de la guerra, sin haber participado de nuestras fatigas, y desconociendo nuestros servicios, han pretendido sobreponerse á todo miramiento, y tratarnos como á una horda de salvajes. Sus principios de terror les hacen prodigar la muerte y el espanto; y han considerado medios indispensables para consolidar un poder usurpado, mantener una influencia que no pueden conservar por sus vicios. El ejército sublevado, á las órdenes de caudillos que no conocen mas código que el de los verdugos, habria talado nuestros campos, introducido el desórden y la confusion en nuestro territorio y convertido este delicioso pais en un vasto cementerio. De todas estas desgracias nos han eximido los beneméritos que vamos á recibir. Es muy justo que recompensemos sus trabajos con nuestro aprecio y respeto. Este es el prémio mas noble que pueden conferir los republicanos. Preparemonos, pues; dejemos en el silencio á los partidarios del poder militar, y, asociádos con los amigos del Rey, lamenten la pérdida del despotismo y envidien el triunfo de los hombres libres: mas los que nos preciamos de ser amantes del órden y defensores de la libertad, contribuyamos con todos nuestros esfuerzos á hacerlo mas espléndido

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Lucero.

Quiera V. por su apreciable periòdico hacer llegar al conocimiento de quienes corresponda, el siguiente aviso que dan los que subscriben.

No es ya el tiempo en que el robo de un caballo, un buey ó una vaca se consideraba como una raterìa: pasò esa época, y los actos de esa clase son hoy de suma importancia par el valor que aquellas especies tienen y su escasez, como tambien por su repeticion.

De muchos dias à esta parte somos oprimidos en este aniquilado partido de Quilmes, de una banda de cuatreros que, asechàndonos á todas horas, nos tienen en continua zozobra, sin que nuestros cuidados basten à ponernos á cubierto de sus insidias. Sin referirnos à periódos distantes, observamos con dolor que en estos últimos dias han sido robados los SS. *Piñeiro, Lezica y Roldan*: el primero, de dos bueyes y una lechera que le carnearon: el segundo, de otro buey y los caballos de su servicio; y el tercero, de diez y ocho cerdos.– Lo ha sido tambien una D.ª *Florentina*, de un otro buey sacado de su misma casa: D. *Francisco Lemus* de otro y una vaca, y en el saladero de D. *Juan Donnes*, por robarle los cerdos que tenia, malhirieron al hombre que los cuidaba. Hay por esto ya algun vecino que, para salvar el ùnico caballo que le han dejado, lo conserva con buenos grillos de fierro, y un fuerte candado en el tiempo que no hace uso de él.

Nada reflexionarémos sobre los conflictos en que de notoriedad nos pone à todos generalmente la repeticion de tales hechos: dirémos sí, que cuando estos no fuesen de dificil reparacion á algunos vecinos pudientes, quedamos muchos pobres que por esta circunstancia sufrimos muchísimo mas, y que imposibilitados de reponer nuestras pérdidas, serémos obligados à abandonar nuestros humildes hogares, si siguen en continuacion los males que nos afligen.

Un poquillo de mas actividad por parte de los encargados de la Policía (pues nuestro partido tiene comisario, y el puente de Barracas tambien lo tiene) podrà salvarnos de la ruina completa que nos amaga: la solicitamos pues con prontitud y eficacia, rogando se nos disculpe la eleccion de este medio adoptado, á que la necesaria atencion de nuestras labores nos precisa.

Usted tambien, Sr. Editor, se servirá prestarse á la sùplica que le hacemos y admitir las protestas de estimacion de

Unos vecinos del partido de Quilmes.

VARIACIONES DEL CAMBIO,

Desde el 5 hasta el 9 de Setiembre.

Onzas de rostro............	105	á	108
Id. patrias................	103	"	106
Pesos fuertes..............	$6\frac{3}{8}$	"	[illegible]
Id. patrios................	$5\frac{3}{4}$	"	$5\frac{3}{4}$
Macuquina..................	6	"	$6\frac{1}{4}$
Fondos públicos............	55	"	59
Acciones del Banco.........	158	"	160
Dinero á réditos con hipoteca.	2		
Descuento de letras........	2	"	3
Cambio sobre Montevideo.....	á la par		
Id. del Janeiro............	165	"	170
Id. de Inglaterra..........	$7\frac{1}{4}$	"	$7\frac{1}{2}$

El Sabado estaban las onzas á $107\frac{1}{4}$

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

Hoy Lunes 12 del corriente á beneficio de JOSE CAÑETE, director de baile de este teatro, despues de la excelente sinfonía de la ópera de *Elisa y Claudio*, se representará la comedia en tres actos

El Abate de l'Epée y el Asesino,

ó la

Húerfana de Bruselas.

A continuacion el Sr. Viera cantará una aria bufa de la ópera del *Coradino*.

Concluyendo el todo de la funcion con el gracioso bayle nuevo pantomímico,—

LAS TRAVESURAS DE AMOR.

Los SS. abonados serán preferidos hasta la hora de costumbre. A LAS $7\frac{1}{2}$.

TERRENO EN PROPIEDAD, — *calle de la Plata No.* 77.

SE vende un terreno en propiedad, constante de 6,000 varas de frente y 24,000 de fondo, al Norte de esta ciudad ; distante diez leguas de San Nicolas de los Arroyos, con aguadas permanentes, sobre el arroyo caudaloso de Pabon, y que en la actualidad tiene abundantes pastos y aguadas para mantener un crecido número de ganados, porque allí no hay seca. Se dará en el ínfimo precio de 6,000 pesos moneda corriente. set 11

AVISO.

HABIENDO resuelto la sociedad de Gonzalez, Marchi y Ca. poner en arrendamiento su casa panaderia con sus útiles, enseres y esclavatura, se avisa al público para que los que gusten hacer propuestas se dirijan á la espresada casa adonde se les facilitarán los conocimientos correspondientes. s12 3

AVISO.

EN la quinta de Alberti, de la plaza de la Concepcion media cuadra para Barracas, se vende leña de ramas de naranjo, muy buena para los panaderos. Allí mismo darán razon. s12

AVISO.

SE vende una puerta de sala, de cedro del Paraguay, en la calle de la Victoria No. 322, Set.-12.

Aviso interesante á los Celadores.

EL Sabado 10 se ha huido de la calle de las Piedras No. 164, un mulato como de 17 años ; se llama JOSE DONATO ; lleva chaqueta azul, calzones de piel aplomada abiertos delante á lo militar, camiseta de listado amarillo con botones de nacar, vá descalzo, tiene algunas cicatrices en los brazos y en las piernas, otra en el hombro izquierdo, que tiene un poco caido. Quien lo entregue donde se indica, ó dé noticia por lo que se le aprenda, será gratificado con 25 pesos. set 11 3p

---

BOLETIN DE COMERCIO.

LOS Editores avisan al público que para satisfacer muchas casas de comercio, desde hoy se encontrará de venta este papel en la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60; en la librería calle de Cangallo No. 92, y tambien en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 120. s12 3

AVISO.

Se desea comprar un ejemplar completo de cada uno de los siguientes periódicos impresos en los años anteriores, en Buenos Aires; á saber—

El Curioso.
El Año veinte.
El Amante del bien público.
La Estrella del Sud.
El Clamor de la patria.
La Carnicería política.
Observaciones de un jóven americano.
El Diario del Rio de la Plata.
El Pueblo.

La *Gaceta Mercantil* desde el número 1. hasta el número 600.

En esta imprenta darán razon.

AVISOS.

SE VENDE.

UNA cuja torneada y bronceada flamante camera: se vende por que la dueña piensa irse á la Banda Oriental, se da en precio muy equitativo; se podrá ver y tratar en la calle del Tucuman núm 174, donde vive su dueña. s 10

SE VENDE,

UN Diccionario de la academia, 5.ª y ultima edicion (francesa) en el precio de 45 pesos. En esta imprenta darán razon. s 10

AVISO AL PUBLICO

No habiendo sido aprobado el remate que se verificó el veinte y nueve de agosto anterior del derecho de pregoneria por el termino de un año, se saca nuevamente á remate en la Colecturía General, hasta el Viernes diez y seis del corriente. Los SS. que se interesen, dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia designado, que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán à la Superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres Septiembre 9 de 1831.

Sarmiento.

AVISO.

Se vende un cupé hecho á la moderna muy propio para la ciudad, y tambien para el campo. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 13, de la plaza para San Francisco á la media cuadra. s10

INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Las personas que gusten rematar la obra que debe hacerse en el ex-convento de la Merced, presentarán sus propuestas cerradas en el buzon de la comisaria de guerra, en la que serán abiertas el Miércoles 21 del corriente á las 12 del dia, y elevadas á la superioridad para su aprobacion ; en la inteligencia que el espresado remate debe hacerse por fracciones, esto es: una de la carpintería, otra de la albañilería, otra de herrería y otra de pintura y cristales ; y no estando comprendida en ninguna de estas el acarreo de tierras y escombros, debe proponerse á parte.

Buenos-Aires, Septiembre 9 de 1831.

SE VENDE

UN par de charreteras de Teniente Coronel en el mejor estado y un sable vaina de laton, todo esto á un ínfimo precio. Tambien se vende un armazon como para tienda, almacen ó pulperia. En la calle de Parque No. 175 darán razon Set.-9.

AVISO.

Para los eclesiasticos abogados y literatos. Se vende una coleccion escogida de obras en la calle de Chacabuco No. 1.

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo sido admisibles ninguna de las propuestas presentadas para el remate de la obra de las mejoras que deben efectuarse en el Puente de Márquez, se saca dicha obra á nuevo remate para el dia 15 del corriente á las 12 del dia, en que serán abiertas las que se presenten y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa.

AVISO AL PUBLICO,

DE superior órden se saca á remate la casa que sirvió para depósito de los carros funebres situada en la calle de Méjico bajo los numeros 50 y 52, la cual se halla tasada en 30,684 $ 2 reales : las personas que es interesen podrán enterarse de las tasaciones que se hallan en la oficina, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á la colecturia de la aduana hasta las doce del dia quince del corriente, que abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Aires Septiembre 5 de 1831.

Sarmiento.

AVISO.

LOS SS. que se interesen por un armazon con vidrieras, pueden ocurrir á la calle de la Piedad No. 44, donde se podrá ver ; y para tratar á casa de los SS. MEDRANO Y GONZALEZ, calle de la Florida No. 18. set 5

AVISO.

SE alquila una hermosa esquina con armazon para pulperia ; tiene una trastienda grande con puerta á la calle, y corral para leña ; situada en la calle de Chacabuco No. 263. En la calle de la Catedral No. 16, darán razon. set 5

INTERESANTE.

SE vende la chacra conocida por de D. Juan Antonio Costa, entre San Isidro y la Punta. El terreno se compone de 80 varas de frente y una legua de fondo : tiene une hermosa sala, dormitorio, comedor, costurero, cocina, lugar, un gran galpon ó granero, corredor, &c. Todas las habitaciones tienen ventanas de reja, y el frente hácia el rio. Las personas que gusten imponerse de otros pormenores ocurran à la casa de Remate de MEDRANO Y GONZALEZ, calle de la Florida No. 18. set 5

INTERESANTE.

POR acuerdo celebrado en junta general de accionistas de la Sociedad Rural, ha quedado resuelto, que desde este año en adelante, la administracion se encargue de satisfacer la Contribucion Directa, y no cada accionista individualmente como hasta aquí ; lo que se advierte por tres dias consecutivos para conocimiento y gobierno de los interesados.

Set. 9.

SORTIJAS CONTRA LA JAQUECA.

ESTAS sortijas son muy eficaces no solo contra las hemorragias, palpitaciones, y en general contra todas las enfermedades ocasionadas por una congestion sanguina. Están aprobadas por la facultad de la medicina de Paris: están hechas con acero y oro y se venden á cuatro pesos en la casa de D. Auguste Mention, calle de Victoria No. 23.

OBRAS ESCOGIDAS. — LIBRERIA CALLE DE CANGALLO.

LE theatre des Grecs—Histoire de la jurisprudence romaine, contenant son origine et ses progrés depuis la fondation de Rome jusqu'á présent — Le code papyrien ; les loix des douze tables ; Diccionario grande de la lengua Castellana, por la Academia española, 6 vol. en folio—A critical pronouncing dictionary, by *Walker.—Daunou*, garantías individuales—Vocabulario de Torino—Biblioteca americana—Aminta de *Torquato Tasso.* set 2 3p

---

REMATES

Por Giadás y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El martes 13 del corriente á la hora de costumbre se rematará al mas alto precio, un elegante surtido de efectos cuyo pormenor se verá despues.

Por los mismos.

El miercoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio todas las existencias del almacen calle de la Victoria No. 145; el pormenor se dará oportunamente.

A LOS ALMACENEROS.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de Belgrano No. 270, *plaza de Monserrat.*

El miercoles 14 á las once en punto se venderán sin reserva alguna, todos los efectos de un almacen por mayor, y menudeo ; el pormenor es como sigue.

Yerba paraguaya, parnaguá y canguasú, azucar blanca, terciada y rubia en bolsas, arroz de la Carolina y del Brasil en bocois y en bolzas, tabaco negro superior en rollos, papel de estrasa y blanco, javon amarillo en cajones, aceite en botijuelas. aceitunas sevillanas, naipes de varias calidades, almidon muy superior en barricas, un completo surtido de loza azul y blanca, un id. id. cristales de todas calidades, y un sinnumero de renglones que se verán á la hora de la venta.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Balcarce No. 53.

Casa de los SS. Moohr y Ludovice.

EL MARTES 13 y Miércoles 14 del corriente, á las 11 en punto se venderà para concluir cuentas un gran surtido de géneros de todas clases, cuyo pormenor consiste principalmente en paños de muchas clases y bramantes sanos y averiados, zarazas, pieles y cotonias pintadas, nanquines, mahones, muselinas muy finas, cotonias blancas finas, pieles blancas de todas clases, listados, camisas hechas y otros efectos que se anunciarán despues.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle de Chacabuco, número 19.